

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.  
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Numero corriente: Una peseta.

Numero atrasado: 1,50 pesetas

### Presidencia del Gobierno

DECRETO de 23 de diciembre de 1957 por el que se establece el Calendario Oficial de Fiestas.

La variedad de disposiciones vigentes que regulan las festividades tanto religiosas como civiles, nacionales o de carácter local y, en consecuencia, el número de días inhábiles que para cada caso se establecen a efectos oficiales, administrativos, judiciales, mercantiles, laborales y académicos, induce con frecuencia a perturbaciones en estas actividades. Por otra parte, el número de días de trabajo está ligado estrechamente con el incremento de la renta nacional.

Por estos motivos es conveniente regular en una sola disposición de carácter general las festividades del año, con el fin de establecer un único criterio para todas ellas y conseguir, además, que el número de días de trabajo sea el máximo.

A este fin es conveniente considerar días inhábiles para oficinas públicas, estatales, paraestatales, provinciales y municipales, Tribunales de Justicia, Centros de Enseñanza y actividades mercantiles y laborales aquellas festividades religiosas previstas en el Canon mil doscientos cuarenta y siete del Código de Derecho Canónico, de veintisiete de mayo de mil novecientos diecisiete, sin perjuicio de que las autoridades eclesíásticas y civiles puedan en su día decidir de común acuerdo la reducción de su número o el traslado de las mismas. Además parece oportuno establecer una sola festividad de carácter nacional, otra de carácter laboral y trasladar la celebración de las demás conmemoraciones civiles al domingo inmediato siguiente.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### Dispongo:

Artículo primero.—Son días inhábiles a efectos administrativos, judiciales, académicos, mercantiles y laborales, todas las fiestas de precepto eclesíástico, a saber: todos los domingos del año, las fiestas de Navidad, Circuncisión, Epifanía, Ascensión, Corpus Christi, Inmaculada Concepción, Asunción de la Santísima Virgen, San José, Los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, Santiago y la Fiesta de Todos los Santos.

Asimismo son días festivos de carácter general, dada la especial tradición y devoción del pueblo español, el Jueves Santo, a partir de las dos de la tarde, y el Viernes Santo.

Artículo segundo.—Serán también inhábiles, pero sólo dentro de los límites de la Diócesis o territorio respectivo, los

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### SECRETARIA

### SECCION DE CULTURA

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 20 del Reglamento especial para la concesión de la Medalla de Honor y Gratitud de la provincia, se publica la siguiente relación de las concedidas hasta la fecha:

| BLASON DE ORO                        | S. E. el Jefe del Estado...                                           | Sesión de | Fecha                    |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------|
| —                                    | Rvdmo. Sr. Dr. Eijo Garay.—Patriarca de las Indias.....               | —         | 10 de junio de 1948      |
| —                                    | Rvdmo. Sr. Dr. Casimiro Morcillo.—Obispo A. de M.-A...                | —         | 16 de junio de 1948      |
| —                                    | Excma. Sra. D. <sup>a</sup> Pilar Primo de Rivera.—Deleg. Sec. F....  | —         | 8 de junio de 1950       |
| —                                    | Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz.—Gobernador Civil.....                      | —         | 7 de mayo de 1953        |
| —                                    | Banderín Vieja Guardia.—Primera Línea Falange Madrid...               | —         | 24 de abril de 1954      |
| —                                    |                                                                       | —         | 7 de mayo de 1953        |
| Medalla de Honor y Gratitud plata... | D. Julián de la Villa Sanz.—Decano Cuerpo Médico.....                 | Sesión de | Fecha                    |
| —                                    | D. Emilio Llasera.—Decano Cuerpo Letrados.....                        | —         | 14 de octubre de 1950    |
| —                                    | D. Angel Torres Ossorio.—Ex Diputado Provincial.....                  | —         | 14 de octubre de 1950    |
| —                                    | D. <sup>a</sup> Anastasia Cortés García.—Viuda de Torres.....         | —         | 14 de octubre de 1950    |
| —                                    | D. Patricio Sanz.—Alcalde de Guadalix.....                            | —         | 14 de octubre de 1950    |
| —                                    | D. Pedro Iradier.—Ex Diputado Provincial.....                         | —         | 10 de febrero de 1951    |
| —                                    | D. Carlos López Quesada.—Ex Diputado Provincial.....                  | —         | 10 de febrero de 1951    |
| —                                    | D. José María Cossío.....                                             | —         | 26 de mayo de 1951       |
| —                                    | D. Jacinto Guerrero Torres.....                                       | —         | 15 de septiembre de 1951 |
| —                                    | D. Francisco Martín Gala.....                                         | —         | 15 de septiembre de 1951 |
| —                                    | Excmo. Sr. D. Eugenio R. Pascual.—Marqués de Pelayo....               | —         | 24 de abril de 1952      |
| —                                    | Sor Angela Beguiristain.....                                          | —         | 12 de enero de 1952      |
| —                                    | Real Madrid F. C.—Bodas de Oro.....                                   | —         | 8 de marzo de 1952       |
| —                                    | Sor Mercedes Berruero.....                                            | —         | 16 de octubre de 1952    |
| —                                    | Atlético de Madrid. F. C.—Bodas de Oro.....                           | —         | 16 de abril de 1953      |
| —                                    | Excmo. Ayuntamiento de Móstoles.....                                  | —         | 29 de abril de 1954      |
| —                                    | Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas.—Ex Diputado Provincial              | —         | 22 de julio de 1954      |
| —                                    | Ilmo. Sr. D. Diego Reina de la Muela.—Ex Diputado Pvcial.             | —         | 16 de diciembre de 1954  |
| —                                    | Ilmo. Sr. D. Enrique Sáinz de Aja.....                                | —         | 17 de mayo de 1954       |
| —                                    | Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela.—Ex Diputado Provincial             | —         | 10 de marzo de 1955      |
| —                                    | Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla.—Ex Diputado Provincial..            | —         | 10 de marzo de 1955      |
| —                                    | Excmo. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.....                | —         | 14 de julio de 1955      |
| —                                    | Ilmo. Sr. D. Eusebio Solórzano.—Ex Diputado Provincial..              | —         | 14 de julio de 1955      |
| —                                    | Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos.—Ex Diputado Provincial.               | —         | 24 de noviembre de 1955  |
| —                                    | Ilmo. Sr. D. Luis Castillo.—Médico.....                               | —         | 15 de diciembre de 1955  |
| —                                    | D. Eusebio José Lillo Rodelgo.—Inspector 1. <sup>a</sup> Enseñanza... | —         | 27 de junio de 1957      |

Lo que se hace público a los efectos expresados.—Madrid, 30 de diciembre de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—206)

días en que se celebre una festividad religiosa local que, por disposición de la Autoridad eclesíástica, sea de precepto.

Artículo tercero.—Es Fiesta Nacional Española, inhábil a todos los efectos, el día dieciocho de julio, aniversario del Alzamiento Nacional.

Artículo cuarto.—El día primero de mayo, bajo la advocación universal de San José Artesano, es fiesta laboral en todo el ámbito de la nación.

Artículo quinto.—Se considerarán hábiles, a todos los efectos, las conmemoraciones oficiales siguientes: primero de abril, aniversario de la Victoria; diecinueve de abril, día del Movimiento Nacional; primero de octubre, fecha de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado, y doce de octubre, fiesta de la Hispanidad.

Los actos públicos que dispongan las Autoridades competentes se celebrarán el domingo siguiente, salvo la conmemoración del día de la Victoria, que se celebrará el primer domingo de mayo. Este día, así como el primero de abril, las tropas vestirán de gala y se izará la bandera nacional en todos los establecimientos públicos.

Artículo sexto.—Serán también festivos para los Centros de Enseñanza Superior y Media, dentro del curso escolar, el día de Santo Tomás de Aquino, los días comprendidos entre el veintidós de diciembre y el siete de enero, ambos inclusive, y la Semana Santa, que comprende desde el Domingo de Ramos al de Resurrección.

Para los Centros de Enseñanza Primaria serán festivos los mismos días

que para los anteriores, con la diferencia de que el día de Santo Tomás de Aquino será sustituido por el Patrocinio de San José de Calasanz.

Artículo séptimo.—En cuanto a las vacaciones judiciales, se estará a lo dispuesto en el artículo ochocientos noventa y dos de la Ley Orgánica de quince de septiembre de mil ochocientos setenta.

Artículo octavo.—La conmemoración de cualquier otra festividad se trasladará inexcusablemente al domingo inmediato siguiente. Las Autoridades locales no podrán declarar festiva ninguna jornada ni media jornada a no ser por acuerdo del Gobierno.

Artículo noveno.—Queda autorizada la Presidencia del Gobierno para dictar las disposiciones que fueren necesarias

en orden al debido cumplimiento del presente Decreto.

Disposición final.—Quedan derogados el Real Decreto de once de marzo de mil novecientos cuatro, el Real Decreto de cinco de enero de mil novecientos quince, la Orden de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta, la Orden de dos de junio de mil novecientos cuarenta y dos y la Orden de veintinueve de abril de mil novecientos treinta y dos, así como cualquier otra disposición en cuanto se oponga a lo prescrito en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de enero.)

(G. C.—16)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 13 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de basuras procedentes de reses estabuladas en el Matadero Municipal durante el año 1958.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que esté anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá a lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de diciembre de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—35.263)

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 13 del actual, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar la enajenación de basuras procedentes de reses estabuladas en el Matadero Municipal durante el año 1958, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 50.000 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de diez días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría general, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de pesetas 1.250, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales y en efectivo metálico por trimestres adelantados en la Caja del Matadero.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de diciembre de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

### Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de las basuras procedentes de reses estabuladas en el Matadero y Mercado Municipal de Ganados».

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de las basuras procedentes de reses estabuladas en el Matadero y Mercado Municipal de Ganados, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la enajenación de ....., por el precio de ..... pesetas, o con el alza del ..... (tanto por ciento, en letra) sobre el precio tipo.

Madrid, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—35.262)

### Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION A 324 PLAZAS DE GUARDIAS DE POLICIA MUNICIPAL

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el PRIMER EJERCICIO del concurso-oposición, para el que quedan convocados, dará comienzo el día 23 del corriente mes de enero, a las diez de la mañana, en los Campos de Deportes de la Institución Virgen de la Paloma (calle de Francos Rodríguez, número 114).

Madrid, 3 de enero de 1958.—El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez.

(O.—32.564)

## REGION AEREA CENTRAL

Dirección General de Servicios.—Junta de Adquisiciones de la Región Aérea Central

### SUBASTA

El día 25 del próximo mes de enero, a las once horas, se reunirá esta Junta en el despacho del señor Presidente, sito en la Agrupación Central de Transmisiones —Getafe—, para la compra, por subasta, de leña y carbón mineral para ranchos, con arreglo a la siguiente distribución:

Parque Regional de Intendencia (Getafe), 2.600 toneladas métricas de leña.

Parque Regional de Intendencia (Getafe), 60 toneladas métricas de carbón mineral.

Depósito de Alcalá de Henares, 550 toneladas métricas de leña.

Depósito de Salamanca, 250 toneladas métricas de leña.

Depósito de Badajoz, 300 toneladas métricas de leña.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los señores posibles oferentes en el Parque de Intendencia (Getafe), en los Depósitos citados y en las oficinas de la Región Aérea Central (Jefatura de Intendencia), Quintana, núm. 7, Madrid.

El importe y gastos anuncio, a prorateo entre los adjudicatarios.

Getafe, 27 de diciembre de 1957.—El Capitán Secretario.

(G. C.—15)

(A.—9.545)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número cinco, y en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia del Procurador don Alfonso Palma, en nombre de don Darío García Puente y Pérez, contra don Luis Fernández de Villavicencio y Crooke, y contra los ignorados herederos de don Enrique Fernández de Villavicencio y Crooke, se ha dictado la providencia, que es del tenor literal siguiente:

### Providencia

Magistrado-Juez, señor Carnicero.—Juzgado de primera instancia número cinco.—Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Por presentados los anteriores documentos y escrito; se tiene por parte, en nombre y representación de don Darío García Puente y Pérez Viale, al Procurador don Alfonso de Palma González, con el que se entenderán las sucesivas diligencias; devuélvase el poder presentado, dejando relación a continuación; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, la que se sustanciará por el trámite del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y de dicha demanda se confiere traslado a don Luis Fernández de Villavicencio y Crooke, y a los ignorados herederos de don Enrique Fernández de Villavicencio y Crooke, a quienes se emplazará, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten la referida demanda; llevándose a cabo el emplazamiento acordado a los ignorados herederos de don Enrique Fernández de Villavicencio y Crooke por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—E.—Jesús Carnicero.—Ante mí, P. S., Felipe Sagaseta (firmado).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Enrique Fernández de Villavicencio y Crooke, previ-

niéndoles que las copias simples están a su disposición en Secretaría, expido el presente, en siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.575)

### JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Brullá, en nombre de don Gumersindo García (Sociedad Anónima), contra Industrias Reunidas Españolas (S. A.), en reclamación de cantidad.

En dichos autos, y como de la propiedad de la Sociedad demandada, fueron embargados tres tornos, marca «Sijer», de un metro entre puntos, con motor acoplado, cada uno, de 3 HP, valorados en la suma de ciento ochenta mil pesetas, conjuntamente. Dichos tornos se encuentran depositados en poder de la entidad demandada, domiciliada en Marqués de Monteagudo, números trece, quince y diecisiete.

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para la celebración del acto el día diecisiete de enero del próximo año mil novecientos cincuenta y ocho, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se advierte a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el resto del precio del remate deberá verificarse a los tres días de aprobado aquél, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder a tercero, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, a cuyo fin se expide en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.574)

### TAMARITE DE LITERA

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente, y teniéndolo así acordado en sumario núm. 14, de 1943, sobre robo, se hace saber a Rafael Luna Alonso, últimamente domiciliado en Madrid, calle Medellín, núm. 8, y cuyo actual paradero se ignora, que por auto de fecha 31 de octubre de 1957, dictado en el sumario antes expresado (número 14, de 1943), se ha dejado sin efecto su procesamiento en el mismo, con todas sus consecuencias legales.

Y para que sirva de notificación al expresado Rafael Luna Alonso se extiende la presente en Tamarite de Litera (Huesca), a 30 de noviembre de 1957.

(B.—6.527-E. 3)

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuicia-

**miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.****JUZGADO NUMERO 12**

Mateos García (Antonio), de estado soltero, de profesión pelotari, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Blasco de Garay, núm. 65, procesado por estafa en causa núm. 223, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—6.547)

Ruano Sánchez (Julia), de profesión sirviente, de veintisiete años de edad, de estado casada, domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, núm. 78, procesada por adulterio en causa núm. 299, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—6.402)

**COLMENAR VIEJO**

Rodríguez Otero (Pedro), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión trapero, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, vecino del antiguo término de Chamartín, con domicilio últimamente en el mismo, calle de San Leopoldo, núm. 38, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 444, de 1941, por el delito de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—6.362) (B.—6.394)

Don Manuel Garayo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Victoriano Sastre Gil, de cuarenta y cinco años de edad, casado, hijo de Ezequiel y de Gertrudis, natural de Brieva (Segovia), domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 60, y también en la misma capital, pasaje de la Alhambra, núm. 1 ó 6, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de prisión, dictado por la Superioridad, y ser reducido a prisión, en virtud del sumario que se le sigue en el mismo por estafa, bajo el núm. 403, de 1950.

(G. C.—6.570) (B.—6.612)

Don Manuel Garayo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1.º del artículo 839 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Juan Fernández Rincón, de veintisiete años de edad, hijo de Manuel y de Teresa, soltero, natural de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mundillo, número 5, y también en la de Cuevas, 31, de la misma barriada, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en el BOLETIN, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de ser reducido a prisión, en virtud del sumario que se le sigue bajo el núm. 177, del año 1955, por estafa.

(G. C.—6.561) (B.—6.603)

**ALCALA DE HENARES**

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 24 de mayo de 1957, en la causa núm. 25, de 1954, por hurtos, llamando al procesado Víctor Casado Yusta, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de junio de 1957 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 de junio de 1957, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—6.396) (B.—6.438)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 28 de mayo de 1957, en la causa núm. 292, de 1955, por hurto, llamando al procesado Manuel Bailén Pérez, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de junio de 1957 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 de junio de 1957, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—6.397) (B.—6.439)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 12 de junio de 1957, en la causa núm. 527, de 1954, por hurto, llamando al procesado Manuel Bailén Pérez, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de junio de 1957 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 5 de julio de 1957, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—6.398) (B.—6.440)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 28 de mayo de 1957, en la causa núm. 293, de 1955, por hurto, llamando al procesado Manuel Bailén Pérez, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de junio de 1957 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 de junio de 1957, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—6.399) (B.—6.441)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 17 de mayo de 1957, en la causa núm. 596, de 1947, por lesiones, llamando al procesado Manuel Martínez Bermúdez, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de junio de 1957 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 24 de septiembre de 1957, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—6.503) (B.—6.561)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 26 de enero de 1956, en la causa núm. 164, de 1943, por hurto, llamando al procesado Manuel Gea Martínez, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de marzo de 1956 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 8 de febrero de 1956, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—6.504) (B.—6.562)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 19 de octubre de 1956, en la causa núm. 228, de 1953, por lesiones, llamando al procesado Enrique Jiménez Fernández, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha pendiente y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 14 de noviembre de 1956, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—6.505) (B.—6.563)

Orúe García (Eugenio), de cuarenta y siete años de edad, de estado casado, de profesión odontólogo, natural de Ciudad Real, y vecino de Madrid y Medina de Pomar, procesado en causa que se le instruye con el núm. 200, de 1948, por el supuesto delito de malversación de fondos, comparecerá ante el Juzgado

de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—6.506) (B.—6.564)

Por la presente, el señor Juez de instrucción de Alcalá de Henares, en sumario que instruye con el núm. 499, de 1954, por detención ilegal y lesiones contra Emilio Argüelles y otros, cita al denunciante Tomás Fernández García, de cuarenta y un años, casado, camarero, hijo de Teodoro y de Valentina, natural de Ceinos de Campos, y vecino de Madrid, calle de Vallehermoso, 82, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración.

(G. C.—6.507) (B.—6.565)

Hernández Jiménez (Raquel y Purificación), de veintiséis y diecinueve años, solteras, vendedoras, hijas de Francisco y de María, naturales de Burgos y Córdoba, y Jiménez Jiménez (Juana), de veintitrés años de edad, de estado soltera, de profesión vendedora, hija de José y de Pascuala, natural y vecina de Madrid, chabola 768, Jaime el Conquistador, procesadas en causa que se las instruye con el núm. 4, de 1954, por el supuesto delito de hurto, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—6.402) (B.—6.444)

López Bermejo (Consuelo), mayor de edad, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Córdoba, y vecina de Madrid, Cerro de los Angeles, 4 (Puente de Vallecas), procesada en causa que se la instruye con el núm. 308, de 1953, por el supuesto delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—6.403) (B.—6.445)

García Sánchez (Francisco), de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión albañil, hijo de Francisco y de María, natural de Almería, y vecino de Madrid, calle de Villamil, número 37, primero A, procesado en causa que se le instruye con el número 685, de 1952, por el supuesto delito de uso de nombre supuesto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—6.404) (B.—6.447)

Aguilar Sánchez (Valentín), de veintinueve años de edad, de estado soltero, hijo de Miguel y de Cándida, natural de Toledo, y vecino de Madrid, calle de Vallehermoso, 107, procesado en causa que se le instruye con el número 192, de 1952, por el supuesto delito de hurtos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—6.405) (B.—6.448)

Laborda Martínez (Felipe), de estado viudo, de profesión albañil, natural Vicalvaro, y vecino de Vicalvaro-Canillas, calle de San Anselmo, 16, procesado en causa que se le instruye con el núm. 72, de 1952, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—6.406) (B.—6.449)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 5 de julio último, llamando al procesado Angel Gómez Vidal, en sumario 48, de 1951, evasión de presos.

(G. C.—6.366) (B.—6.399)

**UBEDA**

Don Salvador Domínguez Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, el procesado Angel Ardanaz Echarte, hijo de Alejandro y de Luisa, de cuarenta y dos años, casado, natural de Pamplona, vecino de esta ciudad, desempeñando el cargo de Corresponsal Local Previsión, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y demás diligencias necesarias, decretada en sumario núm. 89, de 1957, sobre malversación, por hallarse comprendido en el caso del núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—6.364) (B.—6.397)

**LEON**

Buendía Martos (Antonio), de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Andrés y de Catalina, natural y vecino de Madrid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de León, en el término de diez días, para constituirse en prisión provisional sin fianza, decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial, de esta capital, en el sumario núm. 38, de 1957, sobre hurto.

(B.—6.460 E. 13)

**LA CORUÑA**

Bañuelos Berrueta (Alejandro), de veintiún años de edad, de estado soltero, de profesión electricista de la Rente, hijo de José María y de María, natural de Palencia, vecino de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en Francos Rodríguez, 62, primero G, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario núm. 74, de 1957, sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión.

(B.—6.512 E. 9)

**ANDUJAR**

Menéndez Rodríguez (Vicente), hijo de Manuel y de Carolina, de cincuenta y ocho años, casado, natural y vecino de Madrid, domiciliado en calle Lorenzana, 14, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, para notificarle el auto de prisión dictado en causa 199, de 1955, por hurto, por la Audiencia Provincial de Jaén, y reducirse en prisión.

(G. C.—6.515) (B.—6.535)

**JUZGADOS MUNICIPALES****CITACIONES**

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 3**

Por el presente se cita a Pilar Caballero Luna, de veintitrés años, soltera, sus labores, natural de Siruela (Badajoz), hija de Ricardo y de Guadalupe, que vivió en Encomienda, 10, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 22 de enero, a las nueve quince horas, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, de esta capital, al acto del juicio de faltas que se instruye por lesiones con el núm. 490, de

1957, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—6.582)

Por el presente se cita a Gregorio Lalliana Lasierra, de treinta y un años, soltero, industrial, natural de Alcañara (Huesca), que vivió en la calle de Alcántara, 29, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 8 de enero, a las nueve horas, comparezca ante el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, 52, de esta capital, al acto del juicio de faltas que se instruye por lesiones con el núm. 466, de 1957, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—6.583)

#### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Francisco Luna Escribano y Antonio Puertas Sanjurjo o Antonio Puertas García, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 22 de enero, a las nueve de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 726, de 1957, en el que aparecen como denunciados. (G. C.—6.600) (B.—6.669)

#### JUZGADO NUMERO 5

Marcial Busto Criado, de treinta y tres años, casado, redactor, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en López de Hoyos, 114, y Felipe Campos, 5, bajo, y actualmente en paradero desconocido; se le cita para que el día 24 de enero, y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 546, de 1957. (G. C.—6.545) (B.—6.573)

#### JUZGADO NUMERO 8

Por el presente se cita a José Sánchez Sánchez, domiciliado en Alejandro Villega, núm. 4, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 21 de enero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 181, de 1957, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—6.569) (B.—6.611)

#### JUZGADO NUMERO 14

Pascual Martín Martín, de cuarenta y un años, casado, oficial de Industrias Químicas, hijo de Julio y de Julia, natural de Salamanca, que dijo vivir en Tejar de Sixto, chabola 234, comparecerá el día 5 de febrero próximo, a las nueve horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 577, de 1957, se sigue por malos tratos, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse. (G. C.—6.564) (B.—6.606)

Ovidio Sánchez Álvarez, de veinticuatro años, soltero, hijo de Pablo y de Gregoria, natural de Junquera de Henares (Guadalajara), comparecerá el día 15 de enero, a las nueve horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a celebrar el juicio de faltas que bajo el núm. 492, de 1957, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse. (G. C.—6.563) (B.—6.605)

En el juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 791, de 1956, por daños, contra Alfonso Pozo, conductor del automóvil 2.653 Orense, propiedad de Francisco Santomé Rodríguez, se ha dictado con fecha

4 de diciembre de 1957 sentencia, aboliendo a dicho Alfonso Pozo. (G. C.—6.562) (B.—6.604)

#### JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 638, del presente año, contra Joaquín Arzac Moya, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por estafa y daños, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para el día 22 de enero, y hora de las nueve y quince minutos de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas con que intente valerse. (G. C.—6.328) (B.—6.061)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 568, del presente año, contra Eugenio Moreno Costa, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por daños y malos tratos, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, para el día 22 de enero, y hora de las nueve y quince minutos de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—6.327) (B.—6.060)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 512, del presente año, por lesiones a Antonia Labradas Arnáiz, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a la denunciante antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para el día 22 de enero, y hora de las nueve y quince minutos, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—6.326) (B.—6.059)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 584, del presente año, contra Pedro González Menéndez, por lesiones, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para el día 22 de enero, y hora de las nueve y treinta minutos de su mañana, al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas con que intente valerse. (G. C.—6.394) (B.—6.437)

#### JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 585, de 1957, por hurto a Sheile Vivian Wachisberger, de veinte años, soltera, estudiante, hija de Sydney y de Rose, natural de Nueva York (Estados Unidos), y la que, accidentalmente, tuvo su último domicilio conocido en la pensión Rusadir, sita en la calle de Echeagaray, 5, ha acordado el señor Juez municipal de este Juzgado citar a la misma por medio de este edicto, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 1.º de febrero próximo, a las diez y diez horas de su mañana, al que

deberá concurrir con las pruebas que tenga. (G. C.—6.546) (B.—6.574)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 121, de 1957, por lesiones a José Ortiz Romero, de treinta y cuatro años, casado, peón, hijo de Juan y de Isabel, natural de Baeza (Jaén), el que tuvo su último domicilio en la calle de José Asenjo, núm. 81, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado el señor Juez de este Juzgado citar al mismo por medio del presente, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 11 de enero, a las diez de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga. (G. C.—6.336) (B.—6.069)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 275, de 1957, por escándalo y malos tratos, contra Manuel Ramos Ramírez, de veintidós años, soltero, dependiente, hijo de Francisco y de Consuelo, natural de San Fernando de Henares (Madrid), y actualmente en ignorado paradero, el señor Juez de este Juzgado ha acordado citar al mismo por medio del presente, para que el día 18 de enero, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga. (G. C.—6.334) (B.—6.067)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 655, de 1957, por estafa, contra César Gutiérrez Cedrón, de treinta y ocho años, soltero, empleado, hijo de José y Josefa, natural de Santander, y actualmente en ignorado paradero, el señor Juez municipal de este Juzgado ha acordado citar al mismo, para que el día 18 de enero, a las diez y diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga. (G. C.—6.332) (B.—6.065)

#### JUZGADO NUMERO 24

Julio Cardoso Méndez, mayor de edad, albañil, cuyas demás circunstancias se ignoran, el que vivía últimamente en la carretera de Alcobendas, núm. 23, Casa «La Andrea», en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 30 de enero de 1958, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 636, de 1957, que contra el mentado se sigue, por lesiones de Ramón Zafra Plaza, haciéndole saber que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—6.482) (B.—6.526)

Primitivo Sierra Elvira, de cuarenta y cinco años de edad, pintor, soltero, natural de Aranjuez (Madrid), domiciliado en el paseo de la Dirección, número 13; Valeriano Murias López, de cuarenta y tres años, soltero, pintor, natural de Cacabelos (León), domiciliado en la calle de Federico Rubio, núm. 105, y Félix Vázquez Burgos, de cuarenta y cinco años, casado, albañil, natural de Arenas de San Pedro (Ávila), con domicilio en la calle de Daoiz, núm. 6; todos, en la actualidad, en ignorados paraderos; por la presente se cita a los mismos, a fin de que el día 6 de febrero de 1958, y hora de las trece treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 1.267, de 1957, se sigue contra ellos por hurto de barras

de hierro, haciéndoles saber que deberán de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—6.510) (B.—6.559)

#### JUZGADO NUMERO 25

Julio Miguel Sánchez, de cuarenta y siete años, casado, jornalero, natural de Madrid, hijo de Pío y de Antonia, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 13 de enero, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; juicio seguido contra el mismo con el núm. 1.490, de 1957, por lesiones. (B.—6.485)

#### CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del núm. 1, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente núm. 1.126, de 1957, por lesiones. Por el presente se cita a Cristina Navas Ortiz, vecina que fué de Córdoba, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Quintero, núm. 1 (Gondomar), el día 24 de enero, a las once horas, a la celebración del correspondiente juicio. (G. C.—6.574) (B.—6.616)

#### COLLADO VILLALBA

El Juez comarcal de esta villa, por providencia dictada en el juicio de faltas 65, de 1957, sobre hurto, ha acordado dar traslado, por término de tres días, a la condenada Eugenia Sánchez Herradura, de la siguiente tasación de costas:

Derechos arancelarios del Estado, juicio y ejecución, 23,05 pesetas.

Reintegro del juicio y Mutualidad, 20 pesetas.

Total, 43,05 pesetas.

Pasado dicho plazo sin impugnar la misma, se la requiere a dicha condenada para el pago del importe de dicha tasación, y se presente, en igual término de tres días, para cumplir el arresto a que ha sido condenada. (G. C.—6.599) (B.—6.668)

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. R. A., número 27.689, por 600 pesetas, fecha 27 de septiembre de 1956, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 2 de enero de 1958.—El Interventor (Firmado). (A.—9.573)

#### AVISO

Don Antonio Pérez, propietario del establecimiento de vinos sito en la avenida de Palomeras Altas, núm. 104, Puente de Vallecas, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Cándido Bravo Macho.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro del término de ocho días, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Aquilino Gómez, Martínez de la Riva, núm. 24, Puente de Vallecas; horas, de diez a una. (A.—9.572)

IMPRESA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO 46  
TELEFONO 55.64.25